| Dirección de Prevención y | Control de Tuberculosis

Fecha: / /



Respuesta orientada a la prestación de los servicios de TB frente a la pandemia Covid-19 - PERÚ







Dra. Julia Rosa María Ríos Vidal
Directora Ejecutiva
Dirección de Prevención y Control de TB
DGIESP-MINSA







Comunicado #1 - 16 marzo 2020

RECOMENDACIONES PARA GARANTIZAR LA ADMINISTRACION DEL TRATAMIENTO ANTITUBERCULOSIS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Ministerio de Salud

 Garantizar el tratamiento en todos los establecimientos de salud (EESS) del país - MINSA y No MINSA. Se recomienda 3 modalidades, previa evaluación del equipo de salud:

A. DOTS domiciliario)

- Admin.
 Domiciliaria –
 Personal de salud.
- Casos TB pre-XDR, XDR y casos especiales y comorbilidades.

B. DOTS institucional).

- Admin. en EESS -Personal de Salud.
- Casos que requieran tratamiento IM o EV (TB Resistente no XDR)

C. DOTS con Red de soporte familiar.

- Admin.
 Domiciliaria Con soporte familiar
- Estrategias locales, a PAT no incluidos en A y B. (TB sensible, TB Resistente no XDR)



Consideraciones:

- **Brindar orientación clara y sencilla -** Tx. y/o posibles Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM).
- Brindar un número telefónico de emergencia del equipo de salud.
- Elegir un miembro de la familia responsable de la administrar y supervisar el tratamiento.
- Monitoreo telefónico o por video llamada, según disponibilidad.
- En caso PAT viven solo o en casa-pensión (estudiantes, trabajadores entre otros), se sugiere supervisión por video llamada.
- Entrega de medicamentos identificados para cada día evitar confusiones.
- Identificar y establecer cronograma para entrega de medicación al paciente y su familiar asignado semanalmente ese día se evalúa estado clínico, presencia de RAM y toma de tratamiento en el EESS.

- Incluyen el manejo y seguimiento de la Terapia Preventiva (TPI).
- Asistencia técnica y coordinación constante (DIRIS/GERESA/DIRESA con Resp. de TB en EESS de su jurisdicción).
- Fortalecer el control de infecciones en los EESS y el domicilio del afectado por TB (incluye identificación de los sintomáticos respiratorios).



Comunicado #2 - 18 marzo 2020 RECOMENDACIONES RELACIONADAS A LA ADMINISTRACIÓN DOMICILIARIA DE TRATAMIENTO PARA TB INCLUIDO FÁRMACOS EV (TB XDR/ Pre XDR).



Antecedente: Inmovilización obligatoria decretada por el Señor Presidente de la República – 8pm a 5 am del 18.03.2020

- 1. Reforzar toda dosis como necesaria, importante e imprescindible. Mantener medidas para acceso oportuno y eficaz del diagnóstico, inicio oportuno y/o continuidad del tratamiento.
- 2. En esquemas con inyectables endovenosos (EV) Imipenem+Cilastatina en su fase intensiva, se recomienda:
 - Un periodo de tiempo entre dosis aplicadas de 10 a 8 horas* como mínimo (regularmente 12 horas).
 - Efectivizarlo solo con carácter temporal por los días de aislamiento social.

3. Implementar cambio de horario como estrategia organizacional para la prestación del servicio, a nivel regional y local:

*Referencia: Centro de Atención Farmacéutica (CAF DIGEMID) - Imipenem +Cilastatina Iny. 500mg (6,8,12hrs)

EL PERÚ PRIMERO

A. Iniciar 1º dosis con mayor anticipación.

- Entre 7 a 9 am, o antes de ser posible.
- Ampliar el rango de administración entre dosis.

B. Culminar 2º dosis, anticipadamente.

- En horario de 4 a 6 pm.
- Terminada la administración, el personal a cargo retorna a sus EESS y/u hogares directamente, antes de la restricción.

C. Gestionar apoyo de movilidad para traslado de ida y/o retorno de los domicilios.

 A nivel Regional y Local según disponibilidad



Comunicado #3 - 21 marzo 2020 RECOMENDACIONES PARA EL USO APROPIADO DE MASCARILLAS EN LA COMUNIDAD, CASA Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FRENTE A COVID-19



A. En la comunidad

Las personas que **NO presenten síntomas respiratorios** deberían:

- 1. Mantener *distanciamiento social*. Permanecer al menos a un metro de personas con síntomas de tos o estornudo, y evitar reunirse en grupos.
- 2. **Lavarse las manos** frecuentemente con agua y jabón ,usando alcohol-gel si las manos no están visiblemente sucias o en caso contrario usar primero agua y jabón.
- 3. Cubrirse nariz y boca con el brazo flexionado o con un papel al toser o estornudar, descartar el papel y lavarse las manos inmediatamente.
- 4. Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- 5. Uso de mascarillas quirúrgicas cuando tengan que salir de casa y desplazarse a adquirir productos de primera necesidad.

Las personas con síntomas respiratorios deberán:

- 1. Usar mascarilla y consultar al las líneas de implementadas) a nivel nacional (113) y regional tan pronto como sea posible al presentar fiebre, tos y dificultad para respirar.
- 2. Conocer el uso adecuado de las mascarillas (como ser colocadas, retiradas y descartadas).

Fuente: Advice on the use of masks in the community, during home care, and in health care settings in the context of COVID-19. WHO, 2020.

https://www.who.int/publications-detail/advice-on-the-use-of-masks-in-the-community-during-home-care-and-in-healthcare-settings-in-the-context-of-the-novel-coronavirus-(2019-ncov)-outbreak

USO ADECUADO DE LA MASCARILLA:

- 1. Colocarse la mascarilla cuidadosamente asegurando que se cubra la boca y la nariz, amarrarla de tal manera que se "cierre" cualquier espacio entre la cara y la mascarilla.
- 2. Evitar tocar la mascarilla mientras se usa (una vez colocada).
- 3. Quitarse la mascarilla sin tocar la parte delantera (potencial contaminación), desamarrándola desde atrás.
- 4. Al quitarse la mascarilla o cuando se toca la parte frontal de esta por accidente, lavarse las manos inmediatamente.
- **5.** Reemplazar las mascarillas cada vez que se humedezcan por el uso.
- **6. Nunca reusar mascarillas de un solo uso** (según instrucciones del fabricante).

Recomendaciones emitidas OMS/OPS



Comunicado #3 - 21 marzo 2020

RECOMENDACIONES PARA EL USO APROPIADO DE MASCARILLAS EN LA COMUNIDAD, CASA Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FRENTE A COVID-19



B. En casa

Las personas con Las personas con síntomas respiratorios leves con sospecha de COVID-19 deberán:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón ,usando alcohol-gel si las manos no están visiblemente sucias o en caso contrario usar primero agua y jabón.
- 2. Mantenerse, al menos, a un metro de distancia de otra persona. Evitar compartir el mismo ambiente con otras personas en la casa.
- 3. Usar mascarilla todo el tiempo posible, cambiándola diariamente. Las personas que no toleren el uso de mascarilla usar un papel y cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar, descartar el papel inmediatamente.
- 4.Se debe **mejorar la ventilación** en casa manteniendo las ventanas abiertas.

Las personas que tengan bajo su cuidado personas con síntomas respiratorios leves con sospecha de COVID-19 deberían:

- 1. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón ,usando alcohol-gel si las manos no están visiblemente sucias o en caso contrario usar primero agua y jabón.
- 2. Mantener una distancia de al menos 1 metro, cada vez que sea posible, respecto a la persona afectada.
- 3. Usar mascarilla cuando se encuentre en la misma habitación con la persona afectada.
- 4. **Manejar adecuadamente cualquier material contaminado** con secreciones respiratorias inmediatamente después de su uso. Lavarse las manos inmediatamente.
- 5. Mejorar el flujo de aire en la vivienda manteniendo las ventanas abiertas tanto como sea posible.

USO ADECUADO DE LA MASCARILLA:

- 1. Colocarse la mascarilla cuidadosamente asegurando que se cubra la boca y la nariz, amarrarla de tal manera que se "cierre" cualquier espacio entre la cara y la mascarilla.
- 2. Evitar tocar la mascarilla mientras se usa (una vez colocada).
- 3. Quitarse la mascarilla sin tocar la parte delantera (potencial contaminación), desamarrándola desde atrás.
- 4. Al quitarse la mascarilla o cuando se toca la parte frontal de esta por accidente, lavarse las manos inmediatamente.
- **5.** Reemplazar las mascarillas cada vez que se humedezcan por el uso.
- 6. Nunca reusar mascarillas de un solo uso (según instrucciones del fabricante).

Recomendaciones emitidas OMS/OPS

Fuente: Advice on the use of masks in the community, during home care, and in health care settings in the context of COVID-19. WHO, 2020. <a href="https://www.who.int/publications-detail/advice-on-the-use-of-masks-in-the-community-during-home-care-and-in-healthcare-settings-in-the-context-of-the-novel-coronavirus-(2019-ncov)-outbreak

Comunicado #3 - 21 marzo 2020



RECOMENDACIONES PARA EL USO APROPIADO DE MASCARILLAS EN LA COMUNIDAD, CASA Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FRENTE A COVID-19

Ministerio de Salud

c. En establecimientos de salud.

Las **personas con síntomas respiratorios** deberían:

- 1. Usar mascarilla mientras están en triaje o se encuentren desplazándose por las instalaciones del establecimiento. Mantener la mascarilla en caso se encuentren en áreas establecidas para casos sospechoso o confirmados.
- 2. No usar mascarilla cuando se encuentre aislado en una habitación, sin mas pacientes, pero debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar, descartar el papel usado de manera apropiada y lavarse las manos inmediatamente después.

El personal de salud debería:

- **1. Usar mascarilla** cada vez que entre en una habitación donde se encuentren un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.
- 2. Usar respirador, del tipo N95 cada vez que realice algún procedimiento generador de aerosoles, tales como: nebulizaciones, hisopado faríngeo, intubación traqueal, traqueotomía, ventilación no invasiva, traqueotomía, resucitación cardiopulmonar, ventilación manual antes de intubación y broncoscopia

USO ADECUADO DE LA MASCARILLA:

- 1. Colocarse la mascarilla cuidadosamente asegurando que se cubra la boca y la nariz, amarrarla de tal manera que se "cierre" cualquier espacio entre la cara y la mascarilla.
- 2. Evitar tocar la mascarilla mientras se usa (una vez colocada).
- 3. Quitarse la mascarilla sin tocar la parte delantera (potencial contaminación), desamarrándola desde atrás.
- 4. Al quitarse la mascarilla o cuando se toca la parte frontal de esta por accidente, lavarse las manos inmediatamente.
- **5.** Reemplazar las mascarillas cada vez que se humedezcan por el uso.
- 6. Nunca reusar mascarillas de un solo uso (según instrucciones del fabricante).

Recomendaciones emitidas OMS/OPS





Comunicado #4 - 23 marzo 2020 RECOMENDACIONES RESPECTO AL CAMBIO DE FASE Y ALTA EN EL TRATAMIENTO DE TUBERCULOSIS.



1. El **cambio de fase y/o alta respectiva**, mientras dura el aislamiento obligatorio, de no ser posible la RX de control, considerar:

A. Cambio de fase.

- Seguimiento mediante resultado del BK:
- i. Si está **Negativo (BK -), realizar el** cambio de fase; y
- ii.Si está **Positivo (Bk +), mantener la 1era** fase.
- Los casos aún positivos deben ser evaluados por médico tratante o consultor luego del periodo de aislamiento obligatorio.
- Asistencia al EESS o asistencia médica a domicilio, solo si se evidencia y/o informa durante el monitoreo (signos de alarma, RAM moderada/grave o deterioro clínico).

B. El alta.

- Completan tratamiento y seguimiento mediante resultado del BK:
- i. Si está **Negativo (BK -), dar alta respectiva**, (compromiso de ser reevaluado una vez culminado el aislamiento obligatorio); y
- ii.Si está Positivo (Bk +) o con criterios de fracaso, coordinar evaluación por médico tratante, consultor o especialista.
- Igual para casos TB DR, se adiciona evaluación clínica y alta por medico del EESS, quien por los medios electrónicos y de comunicación a mano, contactar y remitir la tarjeta de tratamiento y exámenes últimos al médico consultor local o intermedio/nacional a cargo (validación).

Otras Consideraciones:

En casos con **tratamiento para TB XDR:**

- Acudirán a los hospitales donde reciben su control periódico programado con electrocardiograma (EKG) y/o presencia de cualquier RAM.
- Debe cumplirse con la coordinación previa entre el EESS del primer nivel y la respectiva UNET





DPCTB Dirección de Prevención y

Comunicado #5 - 25 marzo 2020

RECOMENDACIONES DEL USO DE LAS AREAS DE AISLAMIENTO EN TUBERCULOSIS PRIORIZADAS PARA CASOS DE COVID-19.



- 1. El país cuenta con Hospitales con Unidades Especializadas en TB (UNET*) áreas de aislamiento para hospitalización de personas afectadas por TB, con condiciones adecuadas de control de infecciones (ventilación natural o sistemas de presión negativa), que estarían siendo destinadas temporalmente para el uso de afectados por COVID-19.
- 2. Si según los **Planes de control del COVID-19** elaborados por los hospitales que cuentan con UNET, se **decida efectivizar la reubicación** de Personas Afectadas por TB (PAT) hospitalizadas, se recomienda lo siguiente:

Realizar la REEVALUACIÓN CLÍNICA A CARGO DEL MÉDICO TRATANTE, Neumólogo consultor intermedio o nacional, DEL TOTAL DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. Posterior a lo cual deberá sustentarse en consenso con el jefe de servicio/departamento y Coordinador de la ESPCTB de dicho hospital la indicación respectiva, delimitándose dos grupos:

1. PAT con posibilidad de administración de tratamiento domiciliario

 Efectivizar el alta hospitalaria del PAT y traslado a su domicilio, previa coordinación con la DIRIS/DIRESA/GERESA respectiva, garantizando así la continuidad del tratamiento.

2. PAT con necesidad de continuidad de estancia y administración de tratamiento hospitalizado

- Realizar la evaluación de las áreas/salas de hospitalización potenciales a donde se han de reubicar finalmente los afectados por TB, las mismas que deberán cumplir con las condiciones de control ambiental necesarias para el adecuado control de la transmisión de infecciones: restringiendo accesos, proporcionando mascarillas quirúrgicas necesarias a la PAT y de los Equipos de Protección Personal (EPP) necesarios para dicha atención al personal de salud.

Se recuerda:

- El COVID-19 y la TB son enfermedades de trasmisión respiratoria, esta ultima prevalente en el país.
- Las personas afectadas por TB (PAT) son consideradas <u>población vulnerable de hacer</u> <u>enfermedad severa por COVID-19</u>, debiéndose <u>limitar su estancia hospitalaria dado el riesgo de</u> <u>infección</u>.
- Las PAT con TB Resistente, principalmente TB XDR y
 Pre XDR, en tratamiento requieren y/o hacen uso
 de la hospitalización en las UNETs.
- Se prevé de ser necesario proceder según corresponda al uso temporal de los ambientes destinados a PAT en las UNET del país, teniendo en consideración las recomendaciones dadas.



Comunicado #6 - 31 marzo 2020



RECOMENDACIONES RELACIONADAS A LA ADMINISTRACIÓN DOMICILIARIA DE TRATAMIENTO PARA TB INCLUIDO FÁRMACOS EV (TB XDR/ Pre XDR).

Antecedente: <u>Inmovilización obligatoria</u> decretada por el Señor Presidente de la República – <u>desde las 6 pm a 5 am</u> del día siguiente y en las regiones de <u>Loreto</u>, <u>Tumbes</u>, <u>Piura</u>, <u>Lambayeque</u> y <u>La Libertad</u>, <u>desde las 4 pm hasta las 5 am</u> del día siguiente 31.03.2020

- 1. Reforzar toda dosis como necesaria, importante e imprescindible. Mantener medidas para acceso oportuno y eficaz del diagnóstico, inicio oportuno y/o continuidad del tratamiento.
- 2. En esquemas con inyectables endovenosos (EV) Imipenem+Cilastatina en su fase intensiva, se recomienda:
 - Un periodo de tiempo entre dosis aplicadas de 10 a 8 horas* como mínimo (regularmente 12 horas).
 - Efectivizarlo solo con carácter temporal por los días de aislamiento social.

3. Implementar cambio de horario como estrategia organizacional para la prestación del servicio, a nivel regional y local:

*Referencia: Centro de Atención Farmacéutica (CAF DIGEMID) - Imipenem +Cilastatina Iny. 500mg (6,8,12hrs)

EL PERÚ PRIMERO

A. Iniciar 1º dosis con mayor anticipación.

- Entre 6 a 8 am, o antes de ser posible.
- Para permitir mayor rango de administración entre dosis.

B. Culminar 2º dosis, anticipadamente.

- En horario de 2 a 4 pm.
- Terminada la administración, el personal a cargo retorna a sus EESS y/u hogares directamente, antes de la restricción.

C. Gestionar apoyo de movilidad para traslado de ida y/o retorno de los domicilios.

 A nivel Regional y Local según disponibilidad





Gracias!



